



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO REGLAMENTO TORNEO GALACTICO RUGBYX 2021

Se utilizará el nuevo formato de rugby 5v5 llamado RugbyX aprobado por World Rugby que se lanzó en octubre de 2019. El torneo USTA Galáctico RUGBYX se realizará en las ramas de femenino y masculino y podrán participar la comunidad tomasina especificada más adelante en este documento.

Reglamento de equipos.

1. Equipos femeninos o masculinos, no se permiten equipos mixtos.
2. Equipos formados por un mínimo de 7 jugadores, donde estarán dentro de la cancha cinco y otros dos realizando lanzamientos rápidos desde las líneas de touch.
3. Equipos de máximo 10 jugadores.
4. Cada equipo que se inscriba debe tener un nombre con el cual se represente.
5. Equipo que en el momento del partido presente menos de 5 jugadores perderá el juego por W.

Reglas principales de RugbyX

1. Dimensiones de la cancha: 55m x 32m.
2. Se juega 5 vs. 5.
3. Cada partido tiene una duración de 10 min, sin entre tiempos.
4. 5 puntos por try. No hay conversiones, ni drops, ni penales.
5. Para reanudar el juego tiene que haber 10 metros de distancia.
6. No hay lineouts, Se cambian por lanzamientos rápidos.
7. Tres personas para el scrum, sin empujar y con disputa.
8. Dos personas máximo por ruck.
9. jugador amonestado volverá al juego hasta que se marque un try, sin importar quien lo apoye.
10. Un partido empatado se decidirá por un duelo de 1 vs 1.

Sistema de juego

Se jugará en dos paradas diferentes, en la cual la primera parada se realizará una liguilla de todos vs todos. Los primeros cuatro disputaran la copa de oro, los siguientes 2 copa plata y los últimos 2 copa de bronce y en la segunda parada se realizará la fase de finales.

Puntuación liguilla.



Partido ganado = 3 puntos

Partido perdido = 1 punto

Partido perdido por w = -1 punto

Bonificación por 4 trys de diferencia = 2 puntos

USUARIOS

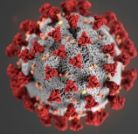






ARTICULO 1. Podrán participar en los torneos internos todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás que se encuentren debidamente matriculados, (no se aceptan estudiantes aplazados o excluidos), directivos, egresados, docentes y personal administrativo.

1. **Estudiantes:** Es la persona matriculada en algún programa académico, tras cumplir los requisitos y procesos académicos- administrativos exigidos. (artículo 4 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 17 Reglamento General de Posgrados) –Igualmente los estudiantes regulares, especiales y asistentes (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado, artículo 18 Reglamento General de Posgrados)
2.
 1. **Estudiantes Regulares Pregrado:** son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de pregrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).
 2. **Estudiantes Regulares Posgrado:** son los matriculados en un periodo académico para cursar uno o más de los programas de posgrado ofrecidos por la universidad, previo cumplimiento de los requisitos legales y los indicados en el reglamento (artículo 18 Reglamento General de Posgrados).
 3. **Estudiantes Especiales De Pregrado:** son los matriculados para realizar estudios por convenios interinstitucionales. A estos se asimilan quienes se matriculen en Seminarios, Diplomados y otros cursos de extensión y formación continuada, ofrecidos por la universidad. Los estudiantes especiales estarán sujetos a las disposiciones del reglamento y a lo previsto en los convenios. (artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).
 4. **Estudiantes Asistentes De Pregrado:** son las personas que se matriculan en asignaturas de un programa académico, previa autorización del Decano de División y de facultad o Director de Departamento. artículo 5 Reglamento Estudiantil Pregrado).
 5. **Estudiantes Asistentes De Posgrado:** son las personas que se matriculan en una o algunas asignaturas o créditos académicos de un programa de posgrado, previa autorización del Director de este, y el pago de los derechos pecuniarios correspondientes. (artículo 18 Reglamento General de Posgrados).
 6. **Egresados:** Personas que se hayan graduado en cualquier programa de carácter presencial o a distancia en cualquiera de las Sedes o Seccionales del país.

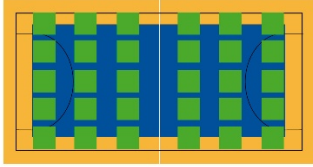



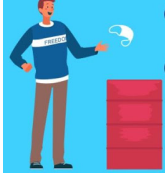



7. **Docentes:** Persona que tiene un contrato vigente de trabajo que ejerce el proceso de enseñanza con funciones de dirección y coordinación de espacios educativos.
8. **Administrativos:** Cuando una persona tiene un contrato individual de trabajo vigente con la Universidad Santo Tomás.

LINEAMIENTOS PARA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

 <p>ENCUESTA DE SÍNTOMAS DE COVID-19</p>	<p>Declare de manera oportuna y veraz su estado de salud y sintomatología en la aplicación USTAPASS.</p>
	<p>Diligencie el formato de consentimiento informado y compártalo con la coordinación del Área de Deportes previo a la actividad.</p>
	<p>Diligencie la encuesta de caracterización de condiciones en salud ante el Covid 19 Sars Cov 2, durante los tiempos establecidos. https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es</p>
	<p>Lávese las manos al ingresar a las instalaciones donde desarrollara las actividades de práctica deportiva, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica utilizando la técnica de OMS (Organización Mundial de la Salud), con una periodicidad mínima de 3 horas.</p>
	<p>Aplique la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.</p>
	<p>Atienda la información de señalización que promueve la bioseguridad, flujos de acceso y la demarcación de los escenarios para el desarrollo seguro de las prácticas deportivas a fin de mantener el distanciamiento físico y minimizar la interacción.</p>
 <p>ES OBLIGATORIO DESINFECTARSE LAS MANOS</p>	<p>Desinfecte elementos deportivos antes y después de utilizarlos con alcohol glicerinado al 70%, no comparta implementos que utilice en la práctica deportiva.</p>



<p style="text-align: center;"><i>Coliseo</i></p> 	<p>Para garantizar el distanciamiento físico y evitar sobrepasar el aforo máximo para el escenario deportivo debe registrarse y separar su cupo previamente, el aforo será limitado.</p>
<p style="text-align: center;">KIT PERSONAL DE BIOSEGURIDAD</p>	<p>Porte kit personal de autocuidado hidratación, toalla, gel antibacterial, bloqueador solar y mascarilla de repuesto. Los deportistas son responsables de la manipulación de sus objetos personales uniformes e implementación deportiva.</p>
	<p>Evite consumir alimentos en las prácticas deportivas, solo en los sitios autorizados para consumirlos, manteniendo distanciamiento (mínimo 2 m), evitando aglomeraciones.</p>
	<p>El uso de locker y vestier NO estará inhabilitado para usuarios, por esta razón debe ingresar a las instalaciones con indumentaria deportiva con la que va a realizar las actividades.</p>
	<p>No se recomienda el uso de guantes de látex en la práctica de prácticas deportivas.</p>
	<p>Deposite las mascarillas desechables en las canecas rojas demarcadas para tal fin.</p>
	<p>Es requerido llevar Bolsa plástica para guardar el vestuario personal antes de la práctica deportiva. Posterior a la práctica deportiva utilizar este mismo vestuario.</p>

Al ingreso de las instalaciones se realizará la toma de temperatura, limpieza y desinfección de calzado.

CONTROLES DE ACCESO



- encuesta de caracterización <https://encuestas.usta.edu.co/index.php/831178?lang=es>
- Previo al ingreso a la Universidad, realizar reporte diario de sus síntomas de salud, a través del enlace <http://ustapass.usantotomas.edu.co>
- Conocer los lineamientos generales de bioseguridad de la Universidad Santo Tomás
- Portar el carné de manera visible.
- Acceder a la toma de temperatura y desinfección de calzado al ingresar a las instalaciones del campus San Alberto Magno y la sede principal de la Universidad Santo Tomás.
- Realizar el lavado de manos aplicando la técnica de la OMS de manera inmediata al ingreso de las instalaciones, al cambiar de zona de práctica, al utilizar elementos deportivos y al finalizar la práctica.
- Atender la señalización y las indicaciones dadas por los Entrenadores de cada selección deportiva.
- Tener los procesos de permisos debidamente diligenciados.

Para la práctica de actividad física cada participante deberá:

- Llegar al campo deportivo o coliseo con ropa deportiva y luego de realizar su práctica, debe cambiarse en el sitio destinado para esta acción, la ropa debe ser guardada en una bolsa plástica.
- Cada participante luego de realizar el protocolo de ingreso debe realizar el cambio de calzado para la práctica.
- Disponer de elementos de uso personal que utilizarán en cada sesión de entrenamiento
 - ✓ Alcohol (para desinfectar la ropa y elementos deportivos).
 - ✓ Tapabocas – mascarilla. (recomendación llevar dos)
 - ✓ Ropa de Cambio (Zapatos y sudadera).
 - ✓ Gel antibacterial.
 - ✓ Toalla personal.
 - ✓ Maleta o Tula.
 - ✓ Hidratación.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

